

**MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: CAAMT/LPN/ADMN/002/2026**  
**ACTO PÚBLICO QUE SE DA A CONOCER EL FALLO**

EN LA CIUDAD DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO SIENDO LAS **12:00 HORAS DEL DÍA 12 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO** REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD, DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD, ÁREA REQUERENTE Y LICITANTES PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO **EL ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO DE LA "ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%"** CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES ANTES CITADOS, MISMOS QUE FIRMARAN AL MARGEN Y AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE LOS ARTÍCULOS **7, 33 FRACCIÓN I, 48, 49 Y 50** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS **43, 54, Y 58** DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN MINUCIOSA Y DETALLADA DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LA PARTIDA ÚNICA OFERTADO PRESENTADO POR LOS LICITANTES, HACIÉNDOSE CONSTATAR LO SIGUIENTE:

**EVALUACIÓN EN LA PROPUESTA:**

1. QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE ALEJANDRO VELÁZQUEZ FAUSTINOS, ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA MORAL BECEVE COMERCIALIZACIÓN CONSULTORÍA Y LOGÍSTICA INTERNACIONAL S.A. DE C.V. SE CONSIDERA SOLVENTE, DEBIDO A QUE, UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, DICHA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y LEGALES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ADEMÁS QUE LO ADJUDICADO NO REBASA EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA CONVOCANTE Y LO OFERTADO ES DE CALIDAD SOLICITADA.

POR LO ANTERIOR ANTES EXPUESTO, SE DETERMINA LA SIGUIENTE:

**ADJUDICACIÓN**

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR LO CUAL SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

1. LA PARTIDA ÚNICA A LA EMPRESA MORAL BECEVE COMERCIALIZACIÓN CONSULTORÍA Y LOGÍSTICA INTERNACIONAL S.A. DE C.V. POR UN MONTO MÍNIMO TOTAL CON I.V.A. DE \$580,002.68 (QUINIENTOS OCHENTA MIL DOS PESOS 68/100 M.N.), Y POR UN MONTO MÁXIMO TOTAL CON I.V.A. DE \$966,666.66 (NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), DEBIDO A QUE LA PROPUESTA SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, A DEMAS DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.



LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ ACABO EL DÍA 13 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LAS 15:00 HORAS EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO.

LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA 13 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.1 FRACCIÓN III GARANTÍAS DE LA BASES.

**LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN PROPOSICIONES O CELEBREN LOS CONTRATOS, DEBERÁN GARANTIZAR:**

**FRACCIÓN III.** EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS, ESTA GARANTÍA SERA DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A MAS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES, SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO.

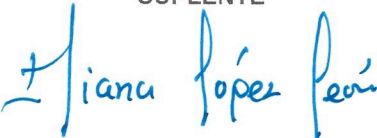
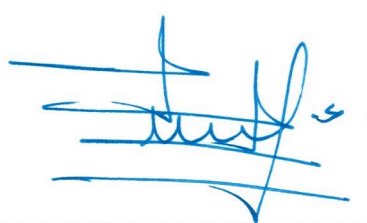
EL PROVEEDOR SELECCIONADO SE OBLIGA A SUJETARSE A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, CRITERIOS Y LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.

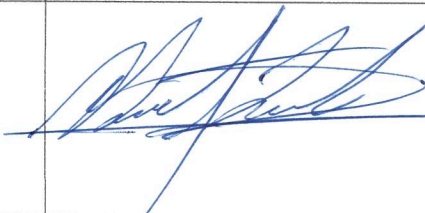
CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO, O VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ SUJETARSE LA GARANTÍA OTORGADA.

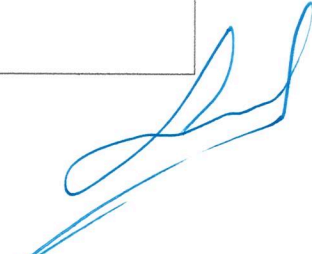
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE HACE CONSTATAR QUE, AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, ASÍ MISMO EN EL PORTAL. <https://caamt.gob.mx/convocatorias-2-2/>

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 12:05 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA AL MARGEN Y AL CALCE TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, REPRESENTANTES DEL COMITÉ Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS LEGALES.

#### FUNCIONARIOS PÚBLICOS ASIGNADOS

| NOMBRE                                                                                                                                                               |                                                                                                        | FIRMA                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DIRECTOR Y PRESIDENTE<br/>DEL COMITÉ DE<br/>ADQUISICIONES,<br/>ARRENDAMIENTOS Y<br/>SERVICIOS DE LA C.A.A.M.T.</b><br><br>L.C.I. ENZO NUVOLARI<br>BALDERAS CASTRO | <b>SUPLENTE</b><br> |  |

|                                                                                                                                                           |                                                                                    |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>SECRETARIA EJECUTIVA</b><br><br>L.D. ARACELY CRUZ<br>HERNÁNDEZ<br><br>ENCARGADA DE LA<br>DIRECCIÓN DE<br>ADMINISTRACIÓN Y<br>FINANZAS DE LA C.A.A.M.T. |                                                                                    |    |
| <b>VOCAL</b><br><br>C. RUBÉN SANJUAN<br>GALINDO<br><br>DIRECTOR TÉCNICO DE LA<br>C.A.A.M.T.                                                               | <b>SUPLENTE</b><br><br>Sae/ Adm. & Scudac<br>Rodriguez<br>Encargado de Est. y Prog |    |
| <b>VOCAL</b><br><br>LIC. JOSÉ MARTÍN<br>ZAMBRANO LÓPEZ<br><br>DIRECTOR COMERCIAL DE<br>LA C.A.A.M.T.                                                      |                                                                                    |     |
| <b>VOCAL</b><br><br>ING. ARIANNA BARRÓN DÍAZ<br><br>DIRECTORA DE CONTROL<br>DE CALIDAD Y<br>SANEAMIENTO DE LA<br>C.A.A.M.T.                               | NO SE PRESENTO                                                                     | NO SE PRESENTO                                                                        |
| <b>VOCAL</b><br><br>L.A. JUAN CARLOS<br>GRANADOS LÓPEZ<br><br>TITULAR DEL ÓRGANO<br>INTERNO DE CONTROL DE<br>LA C.A.A.M.T.                                |                                                                                    |   |
| <b>VOCAL</b><br><br>L.D. JOSÉ TOMAS JUARICO<br>CASTRO<br><br>JEFE DEL DEPARTAMENTO<br>DE RECURSOS MATERIALES<br>DE LA C.A.A.M.T.                          |                                                                                    |  |
| <b>ASESOR</b><br><br>L.D. JULIO CESAR PÉREZ<br>HERNÁNDEZ<br><br>ENCARGADO DE LA<br>DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA<br>C.A.A.M.T.                                 | <b>SUPLENTE</b><br><br>Daniel Rosales Aguirre<br>Jefe de Departamento              |  |



**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO (OBSERVADOR)**

| FUNCIONARIO PÚBLICO                                                                                                 | NOMBRE DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE ASIGNADO | FIRMA          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------|
| REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO (DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD) | NO SE PRESENTO                                | NO SE PRESENTO |

**INVITADOS PARTICIPANTES**

| NOMBRE                  | EMPRESA | FIRMA                                                                                |
|-------------------------|---------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Alberto Benito Sandoval | Beceve  |  |
|                         |         |                                                                                      |
|                         |         |                                                                                      |